

Ramón Castilla y Marquesado: un personaje recurrente en las Tradiciones de Palma

Juan Carlos Adriazola Silva
Casa Museo Gran Almirante Grau
Marina de Guerra del Perú
adriazola46@yahoo.es

Resumen

Caudillos militares hubo en la historia del Perú durante el siglo decimonónico que han dejado huella indeleble en la conciencia nacional, pero ninguno con las características peculiares del gran mariscal don Ramón Castilla y Marquesado, quien hizo esfuerzos denodados por instaurar en sus diversos gobiernos el ordenamiento político, legislativo y económico que el país necesitaba, lo que lo convirtió a la postre en un estadista de primer orden que condujo a la nación hacia una bonanza inesperada. Este escrito pretende encontrar las vinculaciones que este caudillo tiene con otro grande del Perú: don Ricardo Palma Soriano, el Padre de las Tradiciones, e intenta explicar por qué el tradicionista encontró en Castilla un personaje idóneo para relatar tradiciones.

Palabras clave: Ricardo Palma, Ramón Castilla, Tradiciones peruanas, tradiciones sobre Ramón Castilla, política peruana, literatura peruana siglo XIX.

Abstract

Military leaders in the history of Peru during the nineteenth century have left an indelible mark on the national conscience, but none with the peculiar characteristics of the great marshal Don Ramon Castilla y Marquesado, Who made strenuous efforts to establish in its various governments the political, legislative and economic order that the country needed, which turned him into a statesman of the highest order and led the peruvian nation to an unexpected boom. This communication seeks to find the connections that this caudillo has with another great Peruvian: Don Ricardo Palma Soriano, the Father of Traditions. It tries to explain, as well, why the traditionist founded in Castilla an ideal person to relate traditions.

Keywords: Ricardo Palma, Ramón Castilla, Peruvian Traditions, traditions on Ramon Castilla, Peruvian politics, Peruvian literature of the 19th century.

Juan Carlos Adriazola Silva

Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Piura y magíster en Investigación y Docencia por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque.

Trayectoria vital de Ramón Castilla

Ramón Castilla y Marquesado nació el 31 de agosto de 1797, en el poblado de San Lorenzo de Tarapacá, cuando la patria era aún virreinato de España. Hijo del bonaerense Pedro Castilla y Manzano y de doña Juana Marquesado y Romero. Tuvo Ramón Castilla un hermano mayor de nombre Leandro quien, con la andadura de los años, tendrá gran influencia en la formación de su carácter y personalidad. Mestizo y bajo de estatura, tuvo siempre una gran resistencia física que le ayudó a salir de todos los embates de la vida. Desde los quince años se enroló en la milicia del Rey e hizo carrera en ella. Más tarde abrazó con fervor la causa de la independencia que vino a coronar con su participación destacada en la batalla de Ayacucho de 1824¹. Su genio político lo llevó a ser Presidente del Perú en varias ocasiones: de 1845 a 1851 (período constitucional), de 1855 a 1858 (etapa provisoria), de 1858 a 1862 (nuevamente Presidente Constitucional), y en 1863 (a raíz del óbito inesperado del presidente Miguel de San Román, asumió por algunos días la presidencia de forma provisoria). Sumando todos esos períodos hizo un total de 12 años, siendo el presidente peruano que más años ha gobernado el Perú republicano antes del oncenio de don Augusto B. Leguía.

Castilla bien puede reclamar para sí “el título de constructor de la República” (Chirinos, 1982: 219), pues fue él quien le dio institucionalidad y “fortaleció la persona nacional” (Basadre, 1981: 58). Muchos de sus antecesores en el gobierno habían gastado sus energías combatiendo en las guerras civiles que ellos

1 El mariscal Ramón Castilla no estuvo presente en la batalla de Junín el 6 de agosto de 1824, por negarse a cumplir órdenes del Libertador Bolívar de entregar sus efectivos al coronel venezolano Trinidad Morán. José de La Mar lo restituyó poco después al Ejército Unido Libertador, como parte de su Estado Mayor.

mismos provocaban², sin importarles para nada el mejoramiento de la nación. Las importantes reformas instauradas por Castilla en la política y en la sociedad de su tiempo confirman dicho aserto. La más recordada de sus obras es la manumisión de los esclavos negros, decretada oficialmente el 3 de diciembre de 1854, en Huancayo³. Pero también dio la ley de la libertad de prensa; abolió el tributo indígena; suprimió la pena de muerte; fundó el Servicio Diplomático de la República al restaurar legaciones y consulados en países amigos⁴; reformó la administración pública; estableció el Presupuesto Nacional (Mujica, 1964: 29); pagó la deuda externa e interna; reguló la venta del guano y de las consignaciones para que el Estado tuviera mayores recursos;

- 2 Es importante señalar que en varias de estas guerras civiles participó también activamente el mariscal Castilla, combatiendo según el oponente contristara los ideales en los que él creía firmemente. Así, por ejemplo, aborreció el Proyecto de la Confederación Perú-Boliviana impulsado por el general Santa Cruz y lo enfrentó en Yungay; asimismo luchó al lado de Agustín Gamarra hasta que este mariscal fue muerto en la batalla de Ingavi. Se opuso a Manuel Ignacio de Vivanco, y lo venció en la batalla de Carmen Alto el 22 de julio de 1844; después guerreó contra Echenique y lo derrotó en la batalla de La Palma, el 5 de enero de 1855.
- 3 Para Ricardo Palma el tema de la abolición de la esclavitud en el Perú no fue un asunto extraño. Como bien lo ha puntualizado Tardieu, el tradicionalista fue encargado por el general Andrés A. Cáceres de recoger los datos necesarios para responder a una solicitud del Brasil acerca de la manumisión de los esclavos en el Perú. En su recuento, Palma, partiendo de estadísticas de la época del general San Martín, creyó que la cantidad de esclavos se iría reduciendo con el tiempo, lo cual no afectaría a las arcas fiscales a la hora de pagar a los propietarios de dichos esclavos y darse una libertad definitiva en el país. Cfr. Tardieu, Jean-Pierre. 2004. *El decreto de Huancayo. La abolición de la esclavitud en el Perú, 3 de diciembre de 1854*. 32. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- 4 Desde el inicio de su presidencia, Ramón Castilla tuvo la obsesión de organizar un servicio diplomático con derechos y deberes específicos, y con los conocimientos y la preparación que le permitieran promover las metas internacionales del Perú. Para ello encargó a José Gregorio Paz Soldán la preparación de un proyecto de ley que organizara el servicio diplomático y consular". Cfr. Garibaldi, Rosa. 2003. *La política exterior del Perú en la era de Ramón Castilla. Defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional*. 24. Lima, Fundación Academia Diplomática del Perú.

organizó el Consejo de Ministros, creando su Presidencia; inició la reforma educativa abandonando los arcaicos moldes coloniales; modernizó al ejército y creó una fuerza naval respetable en el continente americano, con lo cual pudo hacer frente al Ecuador. Su mandato coincidió, además, con la introducción de varios adelantos técnicos en el Perú como el telégrafo, el alumbrado a gas y los ferrocarriles. Ramón Castilla también incentivó la penetración a la Amazonía peruana y el desarrollo de sus pueblos, entre otras obras de gran envergadura.

Como consecuencia de la preocupación de Castilla por aportar en lo legislativo, contamos con el Código Civil de 1852 y el Código Penal de 1863. Punto primigenio para el estudio de las medidas legislativas de la gestión presidencial de Castilla es la transformación del derecho privado peruano que se opera durante los indecisos años de la determinación nacional a través de las constituciones políticas. Estos documentos sin mayor conexión con la realidad y solo por seguir la teoría del momento, decretaron la supresión de los títulos de nobleza, la libertad de trabajo, la inviolabilidad del domicilio, etc. Algunas de esas garantías constitucionales fueron letra muerta en la realidad de nuestra República azotada inmisericordemente por los potros de la ambición y del desorden que Castilla precisamente se encargó de domar.

La consagración de Castilla como estadista respetuoso del ordenamiento jurídico tiene lugar con ocasión de promulgarse la Constitución liberal de 1856. Para proceder al acto formal de la promulgación debía el Presidente de la República jurarla, en primer lugar, en señal de acatamiento a la voluntad popular representada por los constituyentes.

Castilla era consciente de que la Constitución que juraba carecía del vigor necesario para tener larga vida. A pesar de todo supo resistir la tentación que seguramente le acosó para resistirse a

rendir el pleito que tal juramento significaba, e inflexible consigo mismo apuró el cáliz amargo que la Patria le ofrecía en aquella histórica oportunidad. Hombre como era, en el cabal sentido de la palabra, manifiesta en forma franca, poco acostumbrada en lides políticas, su disconformidad, mas no se rebela contra los hechos por considerarlos producto del esfuerzo honesto de los constituyentes en elevar a mayor altura y perfección el sistema democrático del Perú. A corto plazo, la historia se encargaría de justificar sus palabras: la constitución de 1856 es reformada y sustituida por la de 1860, destinada a regir el ordenamiento político, social y económico del país durante 60 años.

La vinculación entre Palma y Castilla

Al leer las *Tradiciones peruanas* y *La Bohemia de mi Tiempo* en las que Palma menciona recurrentemente a don Ramón Castilla, apreciamos que aquel, en términos generales, se refiere siempre a este con respeto y con cariño, y muy especial fervor peruanista. ¿Procede esta admiración de una amistad larga, sólida y cultivada en el trato personal o de una identidad de principios o doctrinas compartidas?, ¿En qué instante estos dos personajes de nuestra historia cruzan sus destinos?, ¿En qué momento se produce la aproximación de sus espíritus? No es fácil contestar estas preguntas. Sabemos que fueron contemporáneos en algún momento histórico, pero no de la misma generación, pues el tradicionista al haber nacido en el año 1833, era 36 años menor que el insigne tarapaqueño. Puede afirmarse sí que sus almas, siguiendo órbitas paralelas, marcan siempre iguales en pos de un mismo norte: el Perú.

En la tradición *El godo Maroto* refiere Palma que ve por primera vez a Castilla en el verano de 1847 en el sitio que se conocía con el nombre de “Punta del Muelle”, en el Callao, cuando el adolescente Manuel Ricardo tenía 13 años y Ramón Castilla

frisaba los 50 agostos. Aquella visión fugaz del mariscal Castilla será rememorada más tarde por el tradicionista al narrar su corta conversación con él en el balneario de Chorrillos. Pero el acercamiento efectivo de Palma a Castilla iniciárase bajo circunstancias muy especiales y dignas de ser contadas:

Aunque en comunicación anterior (Adriazola, 2013), hemos relatado el tema, bien vale recordar aquí que don Ricardo Palma fue en su juventud –hablando ideológicamente– un liberal convicto y confeso; seguidor de quien era entonces uno de los exponentes máximos de esa tendencia en el Perú. Su nombre era José Gálvez Egúsqüiza (personaje que sería más tarde Secretario de Guerra y Marina, y, finalmente, cuando España hizo el intento por última vez de recuperar sus colonias en América, héroe del Combate del 2 de mayo de 1866). Gálvez encabezó en su mocedad un movimiento contra el presidente Ramón Castilla, insurrección que se concretó la madrugada del 23 de noviembre de 1860, y contó con la adhesión entusiasta del joven Palma, al punto de asumir la tarea importantísima de comunicar por telégrafo a los amotinados del Callao el momento del ataque para su correspondiente intervención, secundando el movimiento de la capital. La rápida intervención del coronel Pablo Arguedas que vivía frente a la casa del presidente Castilla (quien huyó por los techos para no caer en las manos de sus enemigos), abortó la conspiración y derrotó a la fuerza sublevada. El saldo final sumó 6 muertos y 4 heridos. (Holguín, 1994)

Al fracasar el plan, los conjurados huyen despavoridos y los cabecillas se ven obligados a buscar asilo político en las Legaciones de Francia, Inglaterra y Chile. A esta última (que entonces se ubicaba en el antiguo Palacio de Torre Tagle), llegan presurosos: José Gálvez, Manuel María Rivas, Pedro J. Saavedra, Benigno Madueño, José Saavedra y Manuel Moreno. El presidente Castilla estaba dispuesto a castigar severamente

a los conspiradores liberales, y ordena a su Ministro de Relaciones Exteriores, José Fabio Melgar, que mediante intercambio de notas diplomáticas se tomen las medidas necesarias con los Ministros de las Legaciones involucradas para que los causantes del atentado contra el Gobierno y hacia su persona no salieran impunemente del país.

Ricardo Palma, que había estado oculto por algunas semanas, ante el edicto de la Justicia Militar que lo solicitaba, debe recurrir también a la protección de su antiguo amigo, el ministro chileno don Francisco Solano Astaburuaga, asilándose al efecto en la Legación de ese país del 16 hasta el 20 de diciembre de aquel año. Para el joven Palma los días de asilado político fueron de mucha preocupación, por no decir que fueron un tormento. Era un joven pobre que vivía solo de su producción periodística –la cual era política más que noticiosa o informativa–, y de lo que el estro poético le dictaba y las piezas teatrales que componía⁵. En su adolescencia Ricardo Palma, por influencia de su padre, fue seguidor del general Andrés de Santa Cruz, creador de la Confederación peruano-boliviana. En su juventud se convirtió en un devoto del general Manuel Ignacio de Vivanco. Por tanto, como periodista, en esos años, fue siempre detractor del general José Rufino Echenique y del general Ramón Castilla.

Ricardo Palma hasta antes de exiliarse en Chile, habitaba entonces con su padre, don Pedro Palma Castañeda, quien entonces frisaba los 58 años de edad, y para entonces ya llevaba muchos años separado de su legítima esposa Dominga Soriano Carrillo, quien vivía en casa aparte, quizá con su madre y hermana, en algún punto de la capital⁶.

5 En esta época Ricardo Palma aún no descollaba en la prosa como tradicionista. Eso sería más tarde con la publicación de sus primeras *Tradiciones*, que datan de 1872.

6 De acuerdo a la investigación de Holguín, quien ha exhumado la partida de defunción de la madre del tradicionista, esta murió a la edad de 50 años a fines

A las cuatro de la tarde del día 20 de diciembre de 1860, acompañado del brazo por el ministro Astaburuaga, Ricardo Palma se embarca en el vapor inglés “Lima”⁷, que lo llevará del Callao a Valparaíso. En esta circunstancia dolorosa, quizá ya dentro del barco, se dio tiempo para escribir el poema *Navegando*; dicho poema contiene versos de una fuerte carga emocional que rezan así:

Parto ioh, patria! desterrado...
De tu cielo arrebolado
Mis miradas van en pos;
Y en la estela
Que ríela
Sobre la faz de los mares,
¡Ay! Envío a mis hogares
un adiós.
¡Patria! ¡Patria! Mi destino
Me arrebató peregrino
Y para siempre quizás...
Si desmaya
En otra playa
Mi varonil ardimiento,
Mi postrero pensamiento
Tú serás... (Feliú: 1933: 88)

de 1863. La invitación para sus funerales la hizo solo su madre y hermana. Véase: Holguín Callo, Oswaldo. Op. cit., p.44. y p.47.

7 Este dato del vapor “Lima” lo consigna documentalmente: Holguín... Op.cit., p.642. José Miguel Oviedo (p.62) señalan, sin embargo, que Palma se embarcó en un vapor de nombre “Florida”. No da ninguna referencia documental para su aseveración.

Las otrora diferencias políticas quedaron atrás

Después de desarrollar una intensa actividad social, política y literaria en Chile, Palma está listo para volver al Perú. El presidente mariscal San Román, sucesor de Castilla, promulga en 1862 la ley de amnistía política para los desterrados por su predecesor; sin embargo, el tradicionalista recién hará el tornaviaje a la patria en 1863. Castilla –su enemigo en 1860– había dejado el poder y reconciliando con el desterrado, sin detrimento de la dignidad del escritor y del hombre de ideas. Castilla no le guardó ningún rencor porque en el fondo siempre había admirado la pluma galana de su adversario. Es más, Castilla le estaba agradecido a Palma por la defensa que hizo de él en un teatro de Santiago de Chile cuando fue censurado y tildado de tirano por un orador político:

El discurso provocó aplausos y comentarios; sus ecos llegaron al Perú y, por supuesto, hasta los oídos de Castilla –escribe Angélica Palma, la hija del tradicionalista. Y agrega–: Buen muchacho..., buen muchacho ese Palmita– dijo don Ramón, con su peculiar manera de cortar y repetir las frases que hasta ahora imitan los peruanos, aunque ya casi no quede sobre la tierra quien alcanzara a oírlo–. Tiene talento... y es patriota..., sí..., muy patriota... Yo lo quiero..., pero él no me quiere a mí..., no me quiere”. (Palma, 1933: 46)

¿Por qué es un personaje recurrente en las tradiciones?

Si hubiera que dar respuesta a esta interrogante diríamos, en primer lugar, que debemos saber con exactitud cuántas tradiciones le están dedicadas en el corpus palmiano, ya como simple referencia (espacial, temporal, del algún personaje cercano a él, de circunstancias que experimentó, etc.), ya como personaje central (desarrollando algún aspecto positivo de

su gobierno, de su manera de ser, de su forma de actuar, de reaccionar frente a determinados estímulos, etc.). Como parte meramente referencial encontraremos a don Ramón Castilla en nueve tradiciones, a saber:

- “La gruta de las maravillas”
- “El primer toro”
- “El primer Gran Mariscal”
- “El canónico del taco”
- “Un tiburón”
- “Las balas del Niño Dios”
- “La venganza de un cura”
- “En el Baile de la victoria”
- “La historia del Perú por el padre Urías”

Como personaje principal del relato, el gran mariscal del Perú aparece en siete relatos, que son:

- “Manumisión”⁸
- “El desafío del mariscal Castilla”
- “Tirar la banda por el balcón”
- “Don por lo mismo”
- “La conspiración de los capitanes”
- “El godo Maroto”
- “Historia de un cañoncito”

8 No es una tradición en el sentido estrictamente literario. Como bien lo indica el propio Palma, al inicio de su relato el texto tiene como base un informe que intenta documentar el proceso relativo a la manumisión de los esclavos en el Perú para ilustrar al gobierno del Brasil que, en ese momento, sopesaba realizar un proceso similar. Vide supra nota 3.

El caudillo inmortalizado

Curado Palma de la “Filoxera literaria” extranjerizante, del romanticismo a lo Espronceda y Heine, se decide abrazar los temas y personajes nacionales para seguir produciendo su obra literaria, esto es, se identifica con nuestra manera de ser de una forma más intensa. Urga en el arcano del alma nacional y traza los paralelos indispensables para descubrir los más ricos filones de nuestra idiosincrasia. Es entonces cuando aparecen en la mente de Palma lo que será su principal criatura: las Tradiciones, las cuales va forjando de la realidad y de la fantasía; conjugando el pasado con el presente, con paciencia de artífice, con fiebre de creador.

Palma monta un vasto escenario por el cual han de desfilar los principales actores de nuestra historia republicana, y don Ramón Castilla y Marquesado, cuya personalidad de peruano auténtico y cabal nadie discute, no podía faltar a la cita convirtiéndose por derecho propio en uno de los principales y auténticos personajes de las *Tradiciones peruanas*. De esas tradiciones en las cuales los “grandes” bajan de su pedestal para dejar de ser personajes míticos y mostrarse como seres de carne y hueso, como cualquiera de nosotros, con sus terquedades y rarezas; con sus aciertos y errores; con sus amoríos y pasiones. Sobre Castilla, bien vale recordar lo que Basadre ha escrito:

Castilla es de todos los políticos peruanos del pasado, aquel de quien más anécdotas se cuentan. En este país, donde no hay una obra clásica del genio popular como el **Martín Fierro** en la Argentina, los dichos de Castilla forman algo así como una dispersa obra de quien jamás sospechó ser autor. Lo importante es que el folklore nacional ha escogido al personaje cariñosamente. Otros nombres han sido olvidados, o designan seres extraños, inaccesibles u opacos ante los ojos del vulgo, como si pertenecieran a

otros planetas. Castilla aparece como algo familiar, es el “taita” de todos; y es, además, un peruano intransferible e inexportable, quintaesenciado y magnífico. Hasta los retratos y caricaturas que de él quedan, otorgan a su figura seca y desgarrada un aire de paisaje local, algo así como una agradable y sabrosa fealdad de algarrobo. Y, sin embargo, pese a la familiaridad con que el folklore lo trata, Castilla se diseña a través de innumerables anécdotas como un viejo y único predestinado, teniendo “ojos para ver”, como dirían las viejas para las miserias de los hombres y para las asechanzas del porvenir. (Basadre, 1981: 54-55)

En las tradiciones vemos a Castilla no solo como gobernante y defensor de la Constitución. Palma lo presenta como era en la vida común: soldado cascarrabias y de ocurrencias peregrinas como en *El canónico del taco* (Palma, 1957: 1065-1066); jugador de rocambo o tresillo en *Don de lo mismo* (Ibíd., p. 1108-1109); guardián insoportable, defensor a ultranza del honor del Ejército del Perú, de su Arma de Caballería y de todo lo que fuera peruano en *El desafío del Mariscal Castilla* (Ibíd., p. 1089-1090); paseando por la playa y dejándose llevar por el entusiasmo de ver arribar un vapor al puerto del Callao en *El godo Moroto* (Ibíd., p. 1114); extasiándose con la belleza de los paisajes serranos y filosofando en la aridez de nuestros arenales o grabando su nombre en las rocas de nuestras cumbres andinas en *La gruta de las Maravillas* (Palma, 1957: 7); tomando decisiones prácticas y sagaces de gobierno como en *La conspiraciones de los capitanes* (Ibíd., p. 1114-1115) o fecundando con su sangre los campos de las batallas en las que participó (Ibíd., p. 1126).

Quizá la tradición palmiana más popular o por la que más se recuerda siempre a don Ramón Castilla sea *Historia de un cañoncito* ambientada en 1849 y dedicada a su amigo el poeta argentino Leopoldo Díaz. En esta tradición, el conocimiento de la idiosincrasia peruana, la agudeza mental y la cautela de

don Ramón quedan expuestas ante los ojos del lector. Son llamativas, particularmente, las expresiones que Palma pone en boca del gran mariscal del Perú:

Si hubiera escritor de vena que se encargara de recopilar todas las agudezas que del expresidente gran mariscal Castilla se refieren, digo que habríamos de deleitarnos con un libro sabrosísimo. Aconsejo a otro tal labor literaria, que yo me he jurado no meter mi hoz en la parte de historia que con los contemporáneos se relaciona. ¡Así estaré de escamado! (...) Si ha habido peruano que conociera bien su tierra y a los hombres de su tierra, ése, indudablemente, fue don Ramón. Para él la empleomanía era la tentación irresistible y el móvil de todas las acciones en nosotros, los hijos de patria nueva. Estaba don Ramón en su primera época de gobierno, y era el día de su cumpleaños (31 de agosto de 1849). En palacio había lo que en tiempo de los virreyes se llamó *besamano* (...) Acercóse un joven a su excelencia y le obsequió, en prenda de afecto, un dije para el reloj. Era un microscópico cañoncito de oro montado sobre una cureñita de filigrana de plata: un trabajo primoroso; en fin, una obra de hadas.

El artífice se empeñaba en que su excelencia tomase en sus manos el dije para que examinara la delicadeza del trabajo; pero don Ramón se excusó diciendo:

—¡Eh! No..., no..., está cargado..., no juguemos con armas peligrosas... (...)

—¡Eh! Caballeros..., hacerse a un lado..., no hay que tocarlo..., el cañoncito apunta..., no sé si la puntería es alta o baja..., está cargado..., un día de estos hará fuego..., no hay que arriesgarse..., retírense..., no respondo por averías...

Al cabo de un mes el cañoncito apareció en la consola, para ocupar sitio entre los dijes que adornan la cadena del reloj de su excelencia.

—¡Eh! Señores..., ya hizo fuego el cañoncito... puntería baja..., poca pólvora..., proyectil diminuto..., ya no hay peligro..., examínenlo.

¿Qué había pasado? Que el artífice aspiraba a una modesta plaza de inspector en el resguardo de la aduana del Callao, y que don Ramón acababa de acordarle el empleo.

Moraleja: los regalos que los chicos hacen a los grandes son, casi siempre, como el cañoncito de don Ramón. Traen entripado y puntería fija. Día menos, día más, ¡pum! lanzan el proyectil” (Ibid., p. 1119-1120).

Surge así, de la literatura de Palma, un Ramón Castilla digno de total admiración y respeto porque siendo un hombre sencillo, forjó parte de la historia nacional de tal suerte que ni sus defectos pudieron mellar su derecho a tener un lugar en ella. Y es que las *Tradiciones* abordan todas las minucias que los historiadores por la seriedad y rigurosidad científica de sus investigaciones no pueden transmitir, esto es, la pacatería de los políticos, la infantilidad de quienes a veces por azar del destino llegan a la función pública, la vida criolla de los barrios limeños, el argot o habla popular de la gente, las costumbres coloridas de las diversas regiones del Perú.

Bien podría decirse que el genio de Palma necesita del genio de Castilla para estructurar dieciséis tradiciones enjundiosas. La afinidad espiritual de ambos personajes es evidente, por lo menos en cuatro aspectos: 1) son gemelos en su peruanismo, 2) no suspiran por banderías, 3) son reacios a los grupos de cerrado sectarismo y 4) contemplan al Perú con criterio integracionista.

Como podemos apreciar Castilla enarbola ideales que pueden ser compartidas por todos los peruanos; no son exclusivistas. Como bien ha destacado César Ángeles Caballero, el mariscal Castilla era “profundamente respetuoso por las viejas tradiciones patrias, por la lealtad, el deber y la moralidad, jamás permitió que en nuestro suelo se cerniera alguna sospecha, ni se obnubilara la normal convivencia social” (1976: 46). Es la suya una personalidad comunitaria. Era feliz cuando luchaba por el Perú sin distinción de clases o partidos. No era, en puridad de verdad, ni conservador ni liberal: era peruano. Su idea integracionista aparece en su mensaje al congreso de 1847 en el cual se ufana de que en la República estudian cerca de 29,942 alumnos de todas las clases sociales, número que eleva mucho la proporción de la enseñanza primaria del Estado con respecto a los otros países de América del Sur.

Es verdad que muchos caudillos de nuestra incipiente vida republicana se prestarían para “hacer tradiciones”; sin embargo, Castilla es el más apropiado de todos. Al respecto, Tamayo Vargas señala de Palma:

(...) admira a Salaverry en su valentía y a Santa Cruz en su previsión. Considera en cambio a Orbegoso un buen hombre metido a gobernar. Y sostiene que nunca los admirables padres de familia han servido para esos menesteres. En cambio, Castilla –ancho capítulo de la vida nacional–, que fuera combatido por el liberal Palma, es admirado por él mismo y ha de llenar muchas páginas de las *Tradiciones*. Socarrón, intuitivo, criollo, fue el gobernante prototipo de un Perú del siglo XIX. Castilla conocía el carácter de sus gobernados y así lo dicen las chispeantes anécdotas de que está poblada su vida, en las que puso al lado del humor el conocimiento que tenía del hombre peruano y, en particular, limeño. Castilla es el presidente que responde certeramente a las *Tradiciones* de Palma (1993: 529).

Esto resulta así, creemos, por la compatibilidad e identificación de los conceptos que son valederos para el mismo Palma dueño como es de una biografía amena, florida y muy anecdótica no explotada aún por la literatura. En las *Tradiciones peruanas* encontramos los mejores momentos de su proceso vital. Palma recorrió, afectivamente, gran parte del territorio nacional, al igual que lo hizo en la práctica Castilla, impulsado por su vocación de viajero incansable, por razones categóricas de orden profesional, como periodista, político o como aventurero revolucionario, “que en aquel tiempo, ser revolucionario no era pecado mortal ni cosa parecida”.

No solo en las *Tradiciones peruanas*

Aunque nuestra comunicación en este XVI Encuentro, *stricto sensu*, debería atender de modo particular la presencia del Mariscal Castilla en las *Tradiciones peruanas*, no olvidemos que don Ricardo Palma también versificó en loor de Ramón Castilla, así lo corrobora este poema fechado en Lima, en el mes de junio de 1867:

Libertador del indio y del esclavo!
Soldado de la ley nunca vencido!
al rigor del destino has sucumbido
con noble audacia y continente bravo

No lisonjero tu memoria alabo
que mi lira jamás servil ha sido:
si brota de sus cuerdas un gemido
hijo es leal del corazón al cabo.

Deja, deja que griten insolentes
los siervos de la inmunda camarilla
contra tu nombre y mérito eminentes...

Vívido sol que en nuestra historia brilla,
tu nombre para honrar son suficientes
dos palabras no más: -¡Ramón Castilla!⁹.

Palma al escribir su soneto pensó ciertamente en aquella frase pronunciada por el gran Mariscal al asumir la Presidencia Constitucional de la República el 20 de abril de 1845: “el poder en mis manos será el poder de las leyes”. Tajante exposición de su pensamiento de gobernante respetuoso del ordenamiento legal cuya compenetración con el derecho trae precisamente la seguridad interna del país y permite la libre convivencia armónica de los asociados. De este modo, y salvando –por supuesto– las distancias, la obra legislativa de Castilla podría compararse con la de Napoleón, en el sentido de que:

La humanidad dispensa en cierta forma la ambición napoleónica de sojuzgar a pueblos enteros y ponerlos bajo la servil égida de su parentela, porque el insigne corzo engrandece su personalidad de estadista con su afán legislativo, convertido en realidad concreta, mediante los códigos que a la postre constituyen fuentes de inspiración a todas las demás legislaciones modernas de la cultura occidental. En el Perú, con Castilla, se repite la historia con la diferencia de que el hombre y el estadista no tienen madera de dictador, ni quieren sojuzgar sino dar libertad a los pueblos oprimidos. A su vasta obra de gobernante intuitivo, de fácil manejo de la política, según su leal entender, y su nunca discutida capacidad militar,

9 Cfr. Compton, M. (1999). *Obra poética de Ricardo Palma*. 402. Lima: Biblioteca Nacional del Perú. Este poema, según señala el propio compilador, apareció luego publicado en dos poemarios distintos de Palma: en *Poesías* (1887) y *Poesías completas* (1911). Se aprecia entre una y otra edición ligeros cambios de algunos versos. Sin embargo, para nuestra comunicación se ha tomado la versión primigenia de 1867, con su respectiva ortografía.

el notable hijo de Tarapacá da realce a sus gobiernos con su gran preocupación por lograr el ordenamiento legal del país. A su manera, esa preocupación era un instrumento más para lograr la independencia ideológica que no fue posible obtener con las armas en Ayacucho (Albán, 1985: 57-58).

Finalmente, Castilla, como bien nos lo recuerda Rubén Vargas Ugarte:

No fue hombre de un partido y pensó jamás en formarlo. Los pueblos lo eligieron porque se dieron cuenta de su valía y de su honradez. En esto se diferencia radicalmente de otros gobernantes del Perú, creaciones artificiales de grupos más o menos numerosos, pero que no representan a la totalidad de la Nación. Es inútil hablar de su ideología, porque no la tuvo. Monárquico un tiempo —el de su juventud—, porque había sido educado en este ambiente, abrazó el sistema republicano por convicción, pero nunca cayó en el exceso de los demagogos y la experiencia le enseñó que en un país como el nuestro se hacía necesario fortalecer el poder. (...) Amó sobre todo a su patria. Y por ella estuvo pronto a hacer cualquier sacrificio (1997: 258).

Castilla, como gran parte de la opinión nacional en enero de 1865, no vio con buenos ojos el tratado Vivanco-Pareja, firmado con amplias ventajas económicas para España y, por tanto, muy lesivo a los intereses del Perú. Inexplicablemente, este tratado fue ardorosamente defendido por el presidente Juan Antonio Pezet. Por tal motivo, Castilla hizo sentir su enérgica voz de protesta, lo que obligó al gobierno a deportarlo en una fragata mercante rumbo a Europa, para luego ser dejado como prisionero en el Peñón de Gibraltar (esta es la razón por la que Castilla no participará en el Combate del 2 de mayo de 1866).

Mas ese intento de apartar al “Soldado de la ley” no hizo mella en su espíritu, aunque ya por ese tiempo una aguda enfermedad ganaba terreno en su trajinado cuerpo.

Derrotado Pezet por la Revolución de Arequipa, encabezada por el general Mariano Ignacio Prado, devolvió a Castilla al seno de la patria. Abrigó entonces el “Libertador del indio y del esclavo” la esperanza de recuperarse pronto, pero los temores que despertó su presencia en el gobierno pradista, hicieron que se le enviara de inmediato a Chile, imposición con la cual no estuvo de acuerdo Castilla, y, desde Pisagua, intentó regresar al Perú a lomo de bestia. Sin embargo, su suerte estaba echada.

El gran Mariscal del Perú, don Ramón Castilla y Marquesado, rindió tributo a la naturaleza el 30 de mayo de 1867, cuando frisaba los 70 años. Su alma se fue con el soplo fuerte y persistente del viento que arremetía sobre la pampa de Tiviliche, en su natal Tarapacá. La patria lo lloró, como don Ricardo Palma también lo hizo, al informarse de la partida del hombre –caudillo primero, estadista después–, que solo supo amar al Perú con todas las fuerzas de su mente y su corazón.

Bibliografía

Adriazola, J.C. (2013). Don Ricardo y su hijo Clemente, dos desterrados en tierras del Mapocho. *Aula Palma*, XII, pp: 375-427.

Albán, J. (1985). Castilla en las Tradiciones Peruanas. Homenaje al Libertador del indio y del esclavo. Piura: Ediciones Ubillús.

Ángeles, C. (1976). Castilla en las Tradiciones de Ricardo Palma. *Revista del Libertador Ramón Castilla*, 10, pp: 45 - 48. Lima: Instituto Libertador Ramón Castilla.

Basadre, J. (1981). Ramón Castilla (Tarapacá, 1797-1867). *Peruanos del siglo XIX*: pp: 54-76. Lima: Ediciones Rikchay Perú.

Compton, M. (1999). Obra poética de Ricardo Palma. Lima: Biblioteca Nacional del Perú

Chirinos Soto, E. (1985). Ramón Castilla. *Historia de la República 1821-Perú-1982*: pp: 171-195. Lima, Editorial Minerva.

Feliú, G. (1933). En torno a Ricardo Palma: La estancia en Chile. Tomo I. Santiago de Chile: La Ilustración.

Holguín, O. (1994). Tiempos de infancia y de bohemia. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Garibaldi, R. (2003). La política exterior del Perú en la era de Ramón Castilla. Defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional. Lima: Fundación Academia Diplomática del Perú.

Mujica, M. (1964). Ramón Castilla. *Biblioteca Hombres del Perú, segunda serie*, N° XVIII, pp. 3-80. Lima: Editorial Litográfica “La Confianza” S.A.

Palma, A. (1933). Ricardo Palma [Edición del Centenario del Tradicionista, con numerosas ilustraciones documentales]. Buenos Aires: Ediciones Argentinas “Cóndor”.

Palma, R. (1957). Tradiciones Peruanas Completas. (Edición y prólogo de Edith Palma). Madrid: Aguilar.

Tamayo, A. (1993). Literatura peruana. Tomo II. *De la Emancipación /Costumbrismo y Romanticismo/ Realismo y Premodernismo /Modernismo*. (Tomo 2/3). Lima: Peisa.

Tardieu, J.P. (2004). El decreto de Huancayo. La abolición de la esclavitud. *El Perú*, 3 de diciembre de 1854. Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Vargas, S.J. (1997). Ramón Castilla. Lima: Instituto Libertador Ramón Castilla.

Recibido: 17 de octubre 2016

Aprobado: 17 diciembre 2016